

CARÁTULA DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Emblema del partido político o de cada uno de los partidos políticos en caso de coalición

_____, Zacatecas, a ____ de _____ de _____. (1)

C. _____ (2)
Consejero(a) Presidente(a) del Consejo _____ (3)
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 281, numeral 9 y 284 del Reglamento de Elecciones, 43, párrafos primero y sexto, 118, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, numeral 2, fracciones II y V, 22, numeral 1, 23, 36, 50, numeral 1, fracciones I, V, VI y VII, 52, numerales 1, fracción XXVI, 2, 107, 108, 110, numeral 9, 116, numeral 2, 123, numeral 3, 125 numeral 1, 139, 140, 144, numeral 1, fracción III, inciso a) y 148, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 5, numeral 1, fracción IV, 28, numeral 1, fracción XXIII y 69, numeral 1, fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se solicita el registro de la **planilla de candidaturas por el principio de mayoría relativa**, para contender en la conformación de **Ayuntamientos**, la cual se integra, en los términos siguientes:

		Planilla para integrar el Ayuntamiento de _____, Zacatecas							
Número	Cargo	Género (M ¹ , H ²) o PNB ³	Nombre de la persona candidata	Señalar con una "X" las fórmulas (propietario (a) y suplente) con carácter de joven ⁴	Señalar con una "X" al integrante de la planilla (propietario o suplente) que esté optando por elección consecutiva y especificar el periodo para el que fue electo o electa en ese cargo	En caso de Coalición, señalar el Partido Político de origen	Señalar con una "X" las fórmulas (propietaria (o) y suplente) de la diversidad sexual ⁵	En su caso, indicar el sobrenombre de la persona candidata propietaria	
		Presidenta propietaria o Presidente propietario							
		Presidenta suplente							
		Síndica propietaria o Síndico propietario							
		Síndica o Síndico							

¹ Mujer.
² Hombre.
³ Persona no binaria.
⁴ Del total de las fórmulas (propietario (a) y suplente) de mayoría relativa que integren la planilla, dos deberán tener el carácter de joven. De conformidad con el artículo 17, numeral 4 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones.
⁵ De conformidad con el artículo 21 BIS de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones.

Notas:
1.- Este formato no sustituye a la Solicitud de Registro de Candidaturas, que se genere en el "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes", señalada en el artículo 281 numeral 6 del Reglamento de Elecciones.
2.- De conformidad con los artículos 69 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; y 3, fracción VIII, incisos a) y b) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se informa que los datos personales proporcionados en el presente, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 147 y 148 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se consideran información confidencial, los cuales serán utilizados únicamente para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para un cargo de elección popular y en su momento para la emisión de la Resolución correspondiente.

CARÁTULA DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Emblema del partido político o de cada uno de los partidos políticos en caso de coalición

	suplente							
1	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
2	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
3	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
4	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
5	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
6	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
7	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						
8	Regidora propietaria Regidor propietario	o						
	Regidora Regidor suplente	o						

a) En el caso de las candidaturas que se solicita su registro por elección consecutiva, de conformidad con el artículo 147, fracción VIII de la ley Electoral del Estado de Zacatecas, se adjuntará además la documentación siguiente:

Notas:

1.-Este formato no sustituye a la Solicitud de Registro de Candidaturas, que se genere en el "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes", señalada en el artículo 281 numeral 6 del Reglamento de Elecciones.

2.- De conformidad con los artículos 69 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; y 3, fracción VIII, incisos a) y b) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se informa que los datos personales proporcionados en el presente, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 147 y 148 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se consideran información confidencial, los cuales serán utilizados únicamente para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para un cargo de elección popular y en su momento para la emisión de la Resolución correspondiente.

CARÁTULA DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Emblema del partido político o de cada uno de los partidos políticos en caso de coalición

- I. Carta bajo protesta de decir verdad, que especifica el periodo para el que fue electo en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución Local.

- II. En caso de que la elección consecutiva sea por un partido político diferente por el que fue electo en el proceso inmediato anterior, deberá presentar documento en el que conste que renunció o perdió su militancia antes de la mitad de su mandato.

Para efecto de lo dispuesto por los artículos 281, numeral 7 del Reglamento de Elecciones; 148, numeral 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 25, numeral 1, fracción IV de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones, se manifiesta que las candidaturas cuyo registro se solicita fueron seleccionadas y seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del partido político o en su caso de los partidos políticos _____ y _____ que integran la coalición _____(4).

A t e n t a m e n t e

C. _____ (5)
_____ (6)

Instructivo de llenado

- (1) Anotar el lugar y la fecha.
- (2) Anotar el nombre y apellidos de la Consejera Presidenta o del Consejero Presidente a quien se dirige la solicitud de registro de candidaturas.
- (3) Anotar General, o Municipal, según corresponda.
- (4) Anotar el nombre del partido político o en su caso de los partidos políticos que integran la coalición.
- (5) Anotar el nombre y apellidos de la persona titular de la dirigencia estatal del partido político u órgano equivalente o persona facultada según el estatuto, o en su caso de la persona facultada para solicitar el registro de candidaturas tratándose de coalición.
- (6) Firma autógrafa de la persona titular de la dirigencia estatal del partido político u órgano equivalente o persona facultada según el estatuto, o en su caso de la persona facultada para solicitar el registro de candidaturas tratándose de coalición.

Notas:

1.-Este formato no sustituye a la Solicitud de Registro de Candidaturas, que se genere en el "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes", señalada en el artículo 281 numeral 6 del Reglamento de Elecciones.

2.- De conformidad con los artículos 69 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; y 3, fracción VIII, incisos a) y b) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se informa que los datos personales proporcionados en el presente, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 147 y 148 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se consideran información confidencial, los cuales serán utilizados únicamente para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para un cargo de elección popular y en su momento para la emisión de la Resolución correspondiente.